



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO  
EXTREMADURA

SECRETARIA GENERAL

R.S. n°.

N/REF.: FAMS/mas

FECHA: 22/09/2023

Asunto: Comunicación  
Campaña recogida aceituna  
2023/2024

Sr. Francisco Buenavista García  
Presidente Federación Extremeña de Municipios y  
Provincias  
(FEMPEX).  
C/ Sancho Pérez, n° 4  
06800 - MÉRIDA

A fin de hacer frente a la inminente campaña de recogida de aceitunas estamos procediendo a articular todas las medidas previstas en el ordenamiento jurídico que nos permitan asegurar el desarrollo de la misma en las mejores condiciones de seguridad posible.

A tales efectos se intensificarán las actuaciones de inspección sobre los puestos de compraventa de aceituna así como las de vigilancia sobre el territorio, actuaciones que permitirán detectar la circulación de productos de procedencia no acreditada y, en su caso, su intervención.

Dado que el artículo 9.3 del Decreto 17/2016, de 18 de Octubre, sobre trazabilidad de la uva y la aceituna, dispone que *"los Ayuntamientos deberán mantener en su página web oficial o, en su defecto, trasladar a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Extremadura y a la Delegación del Gobierno de Extremadura, los datos actualizados de localización de los lugares habilitados para el depósito o eliminación de uvas y aceitunas y permanencia de vehículos que resulten intervenidos o inmovilizados como consecuencia de medidas cautelares, sancionadoras o de actuaciones por incumplimiento de las obligaciones establecidas en este decreto, así como los medios de contacto con las respectivas policías locales"*, consideramos conveniente la actualización dispuesta y a tal fin instamos a todas las Entidades Locales a llevarla a cabo mediante su comunicación a la respectiva Subdelegación del Gobierno y al órgano que proceda de la Administración Autonómica.

Te ruego facilites la difusión de esta comunicación entre los Ayuntamientos de nuestra Comunidad y agradeciendo como siempre tu colaboración, recibe un afectuoso saludo.

El Delegado del Gobierno en Extremadura

Fdo.: Francisco Alejandro Mendoza Sánchez

